CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 13:06:16
Recibo No. S001014423, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qBBURq6wk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : M & D INGECONTRUCCION S.A.S.
Nit : 900441046-5
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 100669
Fecha de matrícula: 07 de junio de 2011
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 07 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 14 19C 63
Barrio : LAS FLORES
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : almaestre61@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3156514960
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 14 19C 63
Barrio : LAS FLORES
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : almaestre61@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 18 de febrero de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2011, con el No. 20022 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada M & D INGECONTRUCCION S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 12 de septiembre de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2012, con el No. 22885 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD M & D INGECONTRUCCI ON S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La contratacion para prestacion de servicios profesionales de estudios, disenos. Asesorias, programaciones, planeaciones de obra, presupuestos, interventorias, topografia, publicidad y construcciones de obras civiles en general; asi como tambien de saneamiento basico, ambientales, arquitectonicas, urbanisticas, edificaciones, vivienda en general, telecomunicaciones, electrificacion, electronica y otros similares, incluyendo todo lo relacionado con el ramo: El desarrollo de lo cual podra contratar personal y profesionales idoneos, que trabajan bajo la dependencia absoluta de la compania e igualmente la podran representar; prospectar o ejecutar directamente o por intermediacion de una persona natural o de una firma constructora, la edificacion de viviendas, dentro y fuera de la ciudad, ya sea en areas rurales o urbanas. Gerencia general de ordenamiento territorial, gerencia de proyectos, desarrollo de proyectos de infraestructura civil e industrial (ingenieria conceptual, basica y de detalle), analisis y diagnostico estructural de instalaciones existentes, estimacion de costos de ingenieria, construccion, analisis de operaciones, simulacion de procesos y sistemas discretos, auditorias tecnicas, diseños y calculos estructurales, diseños de interiores y acabados, la prevencion y mitigacion de desastres, la gestion de proyectos de habilitacion urbana, el catastro e ingenieria de valuaciones, la auditoria y demarcacion territorial, el manejo y ordenamiento de cuencas, la planificacion territorial y proyectos, la elaboracion de cartografia en general en base de planos, mapas, fotografias aereas, imagenes satelitales y base de datos alfanumericos geograficos, asesorias y consultoria e materia minera, industrial,agricultura, salud, transporte y educacion, estudios hidrologicos, climatologicos y geologicos. Direccion general de ordenamiento ambiental; desarrollo de proyectos sanitarios y ambientales, consultorias, la evaluacion, estudio y monitoreo ambiental, el ecoturismo y reactivacion economica, planes de manejo ambiental, proyectos de saneamientos ambiental, planificacion y manejos de areas verdes, la auditoria ambiental, restauracion y reforestacion de areas intervenidas, cursos, seminarios y talleres acerca de la conservacion de la calidad ambiental, uso sostenible de los recursos naturales y la educacion ambiental, la comercializacion, distribucion representacion comercial, importacion y exportacion de productos y subproductos derivados de los recursos naturales, consultorias en materia minera, industrial, agricultura salud, transporte y educacion, estudios hidrologicos, climatologicos y geologicos y servicios de limpieza y salud psa. Laboratorios; muestreo y analisis de agua y suelo para todos los sectores; compraventa, arrendamiento y leasing de vehiculos, maquinaria y equipos para la construccion, suministros de materiales e implementos para la construccion, ferreteria, suministro de manufactura, metales comunes y sus manufacturas, maquinas, aparatos y materiales electricos y sus partes, comercializacion, importacion, exportacion, venta y alquiler de maquinarias pesadas y agricolas, repuestos y accesorios para las mismas, venta y distribucion de viveres, abarrotes, productos, materiales y elementos para el agro y el campo, drogas y medicamentos de uso veterinario, herramientas para el campo, concentrados semillas, abonos, arboles frutales y ornamentales, cria, venta y distribucion vivo y procesado de ganado bovino, porcino, equino, caprino, especies menores y aves de corral; para el desarrollo de su objeto social la sociedad podra contratar directamente, licitar, concursar, participar en convocatorias nacionales o internacionales de entidades publicas y privadas, celebrar contratos y ejecutarlos, administrar propiedades, empresas, entidades, instituciones, industria o bienes de cualquier naturaleza, suscribir contratos en cuentas corrientes y de ahorro, suscribir certificados de depositos a terminos, abrir y recibir cheques, pagare, letras de cambio, bonos de cualquier otro titulo valor, adquirir y subrogar obligaciones crediticias, dar y recibir dinero mutuo con y sin intereses, fusionarse en otro u otras sociedades igualmente

a fines que se ocupen de un fin parecido o semejante al presente objeto social y en general adelantar todo tipo de actividades financieras que le permita el desarrollar su objeto social, tambien podra importar, exportar, los equipos, materias primas y demas elementos que necesite para el desarrollo de sus actividades, en fin todas las actividades relacionadas que ayuden al desarrollo de su objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 4.000.000,00
No. Acciones	4.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La sociedad tendra un gerente de libre nombramiento y remocion por la asamblea general de accionistas, quien sera el representante legal de la compania, quien a su vez tendra un (1) suplente, para que lo reemplace en sus faltas temporales o absolutas.

Eleccion: El gerente principal de la sociedad y su suplente, seran nombrados por la asamblea general de accionistas, sin perjuicio de que la misma la asamblea general de accionistas los reemplace libremente en cualquier tiempo o los reelija indefinidamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Atribuciones del gerente: El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, en especial el gerente tendra las siguientes funciones:

Funciones: Son funciones de los representante legales de la sociedad ademas de las funciones propias de la naturaleza del cargo, las siguientes:

a) representar a la sociedad ante los socios, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.

b) celebrar o ejecutar los actos y operaciones comprendidas dentro del objeto social o que se

relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

c) autorizar todos los documentos publicos o privados que deben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o de interes de la sociedad.

d) presentar a la asamblea general de accionistas, los estados financieros de proposito general con sus correspondientes notas. Los estados financieros deben ser presentados mensual y anualmente a la asamblea general de accionistas para su estudio y analisis.

e) delegar en los gerentes de sucursales, jefes de agencias, jefes de departamento o secciones, las facultades necesarias para el ejercicio de las actividades sociales.

f) nombrar y remover a los empleados de la sociedad, cuyo nombramiento o remocion no corresponda a la asamblea general de accionistas.

g) tomar todas las medidas necesarias para la conservacion de los bienes

h) convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinario cuando lo reclamen las necesidades de la administracion de la sociedad

i) cumplir las ordenes e instrucciones que imparta la asamblea general

j) cumplir y hacer cumplir oportunamente los requisitos o exigencias relaciones con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 23 de febrero de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2023 con el No. 51096 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOSE ALFONSO MAESTRE DURAN	C.C. No. 1.003.231.747
SUPLENTE DEL GERENTE	LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO	C.C. No. 17.971.248

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 12 de septiembre de 2012 de la Asamblea De Accionistas	22885 del 13 de septiembre de 2012 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 23 de febrero de 2023 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2023, con el No. 51098 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Entre miriam josefina duran ramirez (controlante) y m & d ingecontruccion s.A.S. (Subordinada).
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : MIRIAM JOSEFINA DURAN RAMIREZ

Identificación: 40983389
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 20001 - Valledupar
País: Colombia
Fecha de configuración de la situación: 23/02/2023

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : M & D INGECONTRUCCION S.A.S.
Domicilio: Valledupar, Cesar
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: M7020 G4659

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

Fecha expedición: 17/06/2026 - 13:06:16
Recibo No. S001014423, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qBBURq6wk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $327.311.875,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****